

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución Rectoral de 9 de abril de 2025, de la Vicerrectora de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan ayudas propias del curso académico 2024/2025 (BOJA núm 78, de 25 de abril de 2025).

Advertida la no coincidencia de los plazos de solicitud respecto a la convocatoria publicada en el tablón electrónico de la Universidad, se procede a la modificación del momento procedimental para la presentación de solicitudes.

Donde dice:

El plazo de presentación de solicitudes de cada una de las modalidades de ayudas convocadas será: Desde el día siguiente a la publicación en BOJA hasta el 30 de abril.

Debe decir:

El plazo de presentación de solicitudes de cada una de las modalidades de ayudas convocadas será: Desde el día siguiente a la publicación en BOJA hasta el 10 de mayo.